

## III.

Respirábase por aquellos dias en Madrid una atmósfera disolvente: los honrados provincianos que llegaban allí con su buena fé, con sus creencias políticas, sentian una opresion, un malestar inexplicable. Todo estaba tranquilo; las Córtes funcionaban con regularidad; el Gobierno parecia estar seguro y orgulloso, creyendo poseer la confianza de la Corona y del país: pero daba grima leer los periódicos, en los que solo aparecian rastreras adulaciones, ó virulentos ataques, y más aun escuchar lo que públicamente se decia en conversaciones particulares, donde se barajaban nombres propios sin consideracion ni respeto, y se hablaba de influencias ilegítimas, de rencillas y mezquindades, de poderes irresponsables, de la importancia de los hombres y de las mujeres políticas.

Donde quiera que se reunian los diputados ministeriales, si eran empleados, veíaseles hacer gala de su infatuacion; los no empleados, se jactaban con cínico descaro de su valimiento con el Ministro A ó B, ó con la señora ó la amiga del Ministro V..., y daban á entender que, más bien que representantes de la nacion, eran activísimos agentes de negocios.

Habia llegado á España el general Serrano, recientemente nombrado duque de la Torre, y hablábase de un duelo inevitable entre este personaje y el Conde de Reus, á consecuencia de ágrias contestaciones que habian mediado por escrito y con publicidad entre ambos, de resultas de la retirada de Méjico. El general PRIM, se creia personalmente ofendido, y estaba resuelto á llevar á cabo el lance; pero intervinieron elevadísimas influencias obligándole á desistir de su empeño, y los que frecuentábamos su tertulia, pudimos oirle exclamar con resignacion despechada:— “¡Cómo ha de ser! ¡Se empeñan en que los hombres públicos seamos mujeres públicas! Vámonos á cazar osos á los montes de Toledo.”

Y, en efecto, se marchó de Madrid por una temporada.

Entre tanto las Cámaras aprobaban, por una considerable mayoría de votos, la política incalificable del Ministerio; y sin embargo, á los tres dias de estas votaciones, el 15 de Enero, el Ministerio en masa presentaba su dimision.

La noticia circuló por Madrid aquella mañana, es decir, antes de que fuese un

hecho consumado la retirada del Gabinete, pareciendo á muchos tan inverosímil, que no se atrevían á darle crédito. ¿Cómo habia sobrevenido la crisis? ¿Qué causas motivaban la caída de todo el Ministerio despues de haber triunfado en ambas Cámaras? Aquel Ministerio moria de sí mismo: para él, las últimas votaciones nada significaban, pues sabia que los que le daban sus votos eran sus hechuras, sus empleados y sus agradecidos, los soldados de fila y nadie más: los hombres de alguna importancia y significacion le habian vuelto la espalda ó se mostraban descontentos. Y los que acababan de darle el triunfo, renegaban de su docilidad, y decian que aquello era una infamia y un desprecio hecho á las Córtes; y hubo diputado que en la mesa redonda de una fonda, dirigiéndose á otros compañeros suyos, y sin reparar que le oían muchas personas extrañas, gritó con voz estentórea:— “¡Nada me importa ya que O'Donnell forme ó no el nuevo Ministerio. ¡Yo le juro que no volveré á votar contra mi conciencia!,”

Parece que la crisis la promovió el Marqués de la Vega de Armijo, ministro de Fomento, declarando que el Ministerio no podia continuar del modo que se hallaba constituido, y no contando con el apoyo de las principales entidades unionistas. El Ministro de la Gobernacion fué del mismo parecer por otras razones, y todos convinieron en ello. A las dos de la tarde se presentó en Palacio el Presidente del Consejo, y manifestó á la Reina que todo el Ministerio habia tomado la resolucion de dimitir; pero esta resolucion no era irrevocable respecto de algunos; pues O'Donnell consintió en aceptar el encargo de formar un nuevo Gabinete, y lo hizo quedándose con Vega de Armijo, que pasó á Gobernacion, y con Salaverría, en Hacienda, y nombrando Ministro de Estado al general Serrano; de Gracia y Justicia, á D. Nicomedes Pastor Diaz; de Fomento, á D. Francisco de Lujan, y de Marina, al general Bustillos. En cuanto al Duque de Tetuan, conservó la presidencia con las carteras de Guerra y Ultramar.

Lo más significativo de este cambio era la salida del Sr. Posada Herrera, que habia sido la inteligencia y el alma del anterior Gabinete, y lo más extraño la entrada en el nuevo del general Serrano, que tan adicto se habia mostrado á la política francesa en Méjico. En su conjunto, el recompuesto Ministerio era un enigma; porque la permanencia del Duque de Tetuan en el poder no podia significar un cambio de política, y el nombramiento del Sr. Pastor Diaz, representante de la fraccion disidente de Rios Rosas, y el de Lujan, antiguo progresista, parecian ser la negacion rotunda de la marcha seguida por el Gobierno dimisionario. Los auto-

res de esta combinacion ministerial no habian tenido, al parecer, más que un objeto: el de realizar la concordia entre las varias fracciones del unionismo; pero, ¿sobre qué base? Allí no habia más base que el elemento militar, un principio de fuerza; pero faltaba la fuerza de los principios. El nuevo Ministro de la Gobernacion debia encontrar la fórmula que armonizase las distintas apreciaciones y *exigencias* de los diversos grupos unionistas; pero no pudo dar con ella. En la sesion del Congreso del dia 19 de Enero, decia: "La concordia, mal que pese al Sr. Olózaga, está realizada." Y poco despues, en la sesion del 6 de Febrero, el mismo Ministro tuvo que reconocerse vencido, diciendo: "El Gobierno acepta el voto de la mayoría: la conciliacion no se ha realizado."

No podia ser otra cosa. Los disidentes habian querido imprimir nuevo rumbo á la política, y guiar segun sus ideas la nave del Estado; pero la antigua mayoría no quiso abdicar su derecho, y se agrupó en torno de O'Donnell. Pastor Diaz presentó su dimision.

A consecuencia de esto amenazaron tempestades parlamentarias. Los disidentes deseaban provocar y dar explicaciones; tambien querian hablar algunos individuos de la minoría; pero el reducido Ministerio no se atrevió á arrostrar las iras de unos y otros, y acordó la suspension de las Cámaras. El general Serrano fué el encargado de leer el decreto, y lo hizo en circunstancias deplorabilísimas. Todo Madrid sabia ya lo que pasaba. Al abrirse la sesion, los bancos del Congreso estaban muy concurridos, así como tambien las tribunas, los pasillos y los alrededores del edificio.

Leida el acta de la anterior y antes de que fuese aprobada, pidió la palabra el Ministro de Estado para leer el decreto de suspension, y el Presidente se la concedió sin reparo. Al momento se levantó un tumulto de voces, pidiendo la palabra ó reclamando que se votara el acta antes de que hablase el Ministro: la mayoría gritaba llamando al órden, y todos hablaban á un tiempo, mientras el Presidente exclamaba: "¡No hay palabra!"

El Sr. Perez Zamora insistia en reclamarla, y todos los disidentes le apoyaban. Los demócratas pedian á su vez que se cumpliese el reglamento; y por fin el Presidente concedió el uso de la palabra á dicho diputado, pero con la condicion de que se limitase á hablar sobre el acta, con lo cual se calmó por un momento aquel tumulto; pero apenas el Sr. Perez Zamora pronunció la primera frase, cuando le interrumpió el Presidente, promoviéndose un altercado, en el que tomaron parte la derecha, la izquierda, el público, todos á un tiempo, de modo que nadie se entendia.

Restablecido el silencio, el Presidente declaró que no había palabra, y que se votase el acta. Entonces gritaron cien voces:—Que sea nominal.—¿ Lo piden siete diputados? Preguntó el Presidente. Y se levantaron setenta. Votóse al fin el acta entre murmullos y ruidos desusados; y entonces pudo el general Serrano subir á la tribuna y leer el decreto de suspension, que pocos oyeron: tal era el estruendo de toses, que estalló repentinamente en todos los ámbitos del salon.

Las sesiones de Córtes quedaron suspendidas. El Ministerio se componia de cinco personas; porque el general Bustillos no habia querido tomar posesion de su cargo, acaso para que no se dijera que aquello era un Gabinete de militares. Con la salida de Pastor Diaz quedaban dos carteras vacantes: proveyóse la de Gracia y Justia con el nombramiento del Sr. Auriolos, y la de Marina fué confiada á D. Augusto Ulloa, antiguo demócrata, que despues de haber combatido al general O'Donnell en su periódico *El Tribuno*, habia servido á la última situacion unionista como Director de Ultramar.

La entrada del Sr. Ulloa en el Ministerio de Marina no robusteció seguramente aquella situacion valetudinaria, y antes bien contribuyó bastante á su caida. La Junta consultiva de la armada, compuesta de tres jefes de escuadra y dos brigadieres, se presentó segun es costumbre al nuevo Ministro de Marina, y le saludó en señal de que le reconocia y acataba como jefe; pero ninguno de sus individuos pronunció una sola palabra en señal de felicitacion. El Ministro les arengó como es natural en tales casos; pero ellos le oyeron en silencio sin dar muestra alguna de asentimiento, y por último se despidieron con una simple inclinacion de cabeza. Despues de esto; el general Halcon, vice-presidente de la Junta, dimitió su cargo, y todos los demás individuos anunciaron sus dimisiones. A estas siguieron poco despues otras muchas, pudiendo decirse que la Marina estaba en plena insubordinacion. Era esto tanto más extraño, cuanto que se trataba de un cuerpo que siempre se habia distinguido por su rígida disciplina, y no podia explicarse por el solo hecho de que ocupase el Ministerio de Marina una persona del orden civil y ajena á la carrera; porque ya en otras ocasiones habian ocupado aquel departamento hombres como Ponzoa, Olivan y el Marqués de Molins, sin que los marinos hubiesen tenido reparo alguno en servir á sus órdenes. Decíase que una causa oculta motivaba aquella actitud de los marinos; la prensa ministerial hablaba de confabulacion, y no sin visos de fundamento, de ataque á la prerogativa de la Corona para nombrar libremente sus ministros. En aquel conflicto, el Gobierno consultó al Tribunal Supremo

de Guerra y Marina, pidiéndole dictámen sobre la culpabilidad ó inculpabilidad del acto llevado á cabo por los jefes dimisionarios. El Tribunal estudió detenidamente la cuestion: el fiscal militar opinó que las dimisiones presentadas por aquellos jefes no constituian por sí solas un acto de que debieran entender los tribunales, y que si el Gobierno tenia datos para creer que las dimisiones ocultaban algun hecho punible con arreglo á Ordenanza, entonces podria mandar formarles causa. El fiscal togado declaró que los dimisionarios eran justiciables por el hecho de haber dimitido en términos que revelaban una confabulacion. El Tribunal Supremo despachó la consulta del Ministerio, conforme con el dictámen del fiscal militar, es decir, declarando que los dimisionarios habian obrado dentro de su derecho.

Este acontecimiento ruidoso acabó de quebrantar el prestigio del Gobierno, que, sin embargo, trató de hacerse fuerte disolviendo el Congreso, y convocando á nuevas elecciones, con el objeto, segun sus parciales, de emprender una marcha resueltamente liberal. Las nuevas Córtes debian traer la mision de abolir la reforma constitucional en lo relativo á sus propios reglamentos, y adoptar otras disposiciones conformes con las corrientes liberales de la opinion; pero nada de esto pudo llevarse á cabo, y el 27 de Febrero cundió por Madrid la noticia de que el general O'Donnell habia presentado su dimision.

Dos dias antes, *La Correspondencia de España* habia publicado las siguientes líneas:

“Se ha dicho que el Ministerio O'Donnell debe caer de un momento á otro, porque S. M. *se negará á firmar* el decreto de disolucion, y el decreto de disolucion *aparecerá* pasado mañana en *La Gaceta*.,”

El mismo periódico daba á luz, al dia siguiente, una *Última hora*, que causó asombro y escándalo á los hombres de los partidos constitucionales, la cual decia así:

“A las seis de la tarde se ha extendido por todos los círculos de la capital, la noticia de que, presentado esta tarde el decreto de disolucion de las Córtes á la firma de S. M. la Reina, no ha sido firmado, y que de resultas de este aplazamiento estamos en una semi-crisis ministerial.

“Un artículo publicado hoy por *La España*, en que se decia que todavía no era un hecho la disolucion de las Córtes; por la España, á quien se suponen relaciones más ó menos íntimas con algunos palaciegos, hizo titubear á los que, despues de leer nuestras noticias de anoche, tenian por segura la disolucion.

“En nosotros, sin embargo, no hizo efecto, porque no tenemos inconveniente en

manifestar, que la noticia la habíamos recibido por buen conducto, y refiriéndose á la conferencia habida por la tarde entre el Duque de Tetuan y S. M. la Reina. Por eso no tuvimos reparo en darla.

“A la una de la tarde de hoy se reunió el Consejo de ministros para dar la última lectura al preámbulo del decreto de la disolucion de las Córtes; pero á juzgar por lo que este Consejo se ha prolongado y por la situacion de las cosas, no nos resistimos á creer lo que á última hora se ha dicho, de que el gabinete ha discutido sobre si debía ó no modificarse, y sobre si podia seguir mandando *sin tener una completa seguridad de que todas sus medidas habian de encontrar en el Trono el apoyo más completo...*

“Es seguro que S. M. no ha firmado esta tarde el decreto de disolucion de las Córtes, y es un rumor bastante extendido y acreditado, que S. M. la Reina no ha tenido á bien firmarle *por lo que en el preámbulo se decia de la reforma constitucional.*

“Es un rumor, que si el decreto no se ha firmado, *se debe al propósito del Gobierno de abolir la reforma constitucional en lo que se refiere á los reglamentos de las Córtes;* pero es seguro, segurísimo, que si el decreto de disolucion no se firma, el Duque de Tetuan resignará inmediatamente, *y sin dolor,* un mando, que ha querido conservar solo para servir á su Reina, á su país y á la causa constitucional.

“En último resultado, lo que parece probable es, que en estos momentos *pende de la sabiduría de S. M. la Reina la disolucion de las Cortes con la conservacion del ministerio O'Donnell, ó la variacion de gabinete y aun de situacion política, si no se cree conveniente decretar aquella medida en los términos propuestos por el Duque de Tetuan.*”

Poquísimo respeto y menos amor demostraban á su Reina los que, por medio de un periódico, se atrevian á dirigirlle esta especie de *ultimatum*, en el cual se reproducia, sin la cultura de las formas, la amenaza que se creyó ver en las palabras del emperador Napoleón, cuando dijo: “De la Reina de España depende, etc.” Sí, todo el mundo interpretó el suelto de *La Correspondencia* como una amenaza, y lo que era peor, como un acto de coaccion irreverente, por el cual se imponian condiciones al Trono, dejando en descubierto á la persona que lo ocupaba, y acusándola de oponerse á las tendencias liberales de su Gobierno. El Duque de Tetuan se creia una potencia irresistible; un hombre necesario é irremplazable: casi lo era en aquellos momentos, á causa de su gran preponderancia en el ejército, y de la disolucion de los partidos constitucionales, que dificultaba en sumo grado encontrarle un sucesor; pero por mucho que estas y otras consideraciones pesaran en el ánimo de la Reina,

debió bastar aquel suelto para que su dignidad no le permitiese rendirse á discrecion al Ministerio.

La crisis quedó planteada, presentando desde luego un carácter alarmante de gravedad política.

#### IV.

¿Cómo iba á resolverse aquella crisis? En el transcurso de tres dias se gastaron seis presidentes del Consejo y unos cuarenta ministros. Todos los hombres políticos de importancia que habia en Madrid fueron llamados sucesivamente á Palacio y consultados, sin que se pudiera constituir gobierno. La generalidad de ellos convenian en que era necesario emprender una marcha francamente liberal, y en todo caso, que la situacion fuese clara y terminantemente definida; pero aquí entraba la dificultad magna; porque el partido conservador estaba disuelto, y el progresista necesitaba reorganizarse.

Para formar el nuevo Ministerio se pensó en los generales Marqués del Duero y Duque de Valencia, en los Sres. Mon-Armero y otros, los cuales se presentaron liberales á porfia, como si reconocieran que el predominio de la idea liberal era el interés supremo del momento; por lo cual se dijo, que entre las diversas parcialidades que aspiraban al poder habia puja de liberalismo.

Tambien fueron llamados los Sres. Cortina, Madoz y Moreno Lopez, para oír su parecer sobre la cuestion del dia, y se encontraron juntos en la cámara régia. El señor Cortina tomó la palabra y, segun sus amigos, manifestó con entereza y dignidad, que él era, habia sido y moriria progresista; que su partido debia subir al poder, si la opinion lo llamaba por medio de las urnas, haciéndose las elecciones con arreglo á la ley y con entera libertad; que O'Donnell habia destrozado los partidos, perturbándolos y corrompiéndolos por medio de los destinos, la influencia moral y otras causas no menos dolorosas y palpables; que consideraba muy peligrosa, casi una verdadera locura, toda solucion en sentido reaccionario; y que la única que juzgaba acertada, en atencion á lo crítico de las circunstancias y á la descomposicion de los partidos constitucionales, era la formacion de un ministerio compuesto de hombres de ley, que disolviese luego el Congreso y llamase al país á las

urnas, para que de estas saliese la verdadera opinion pública, presidiendo en las elecciones la libertad más absoluta.

El Sr. Madoz se expresó en este mismo sentido; y no cabe poner en duda la lealtad de sus consejos. No podian hacer menos los progresistas, cuando Gonzalez Brabo, á pesar de su marcada significacion en el partido moderado, venia proclamando en el Congreso y en la prensa las doctrinas más liberales. Como uno de los inspiradores de *El Contemporáneo* se le reputaba generalmente, y las ideas sostenidas por aquel periódico traspasaban los límites del criterio conservador. Verdadero Proteo político, el antiguo demagogo, transformado luego en retrógrado, reflejaba ahora el espíritu de la época, y en este sentido tenian importancia sus declaraciones. Merecen quedar consignadas las que hizo, durante aquellos dias de crisis, en el discurso que leyó ante la Academia española, al ocupar la silla vacante del señor Martinez de la Rosa. Refiriéndose á la promulgacion del Estatuto, decia:

“Aquel fué, sin duda, despues de diez años de implacable tiranía, que nunca olvidaremos los que lo alcanzamos, un gran momento para nuestra pátria. La iniciativa liberal arrancaba del sólio mismo: habia triunfado virtualmente entre los españoles la causa de la civilizacion y de la dignidad humana... Desde aquel día, el sistema social y político que hasta entonces habia rechazado siempre con éxito la invasion de las innovaciones liberales, no ha conseguido ganar una sola batalla de cuenta, ni en los debates filosóficos y literarios, ni en los políticos, ni por medio de la guerra, á que no sé cuántas veces ha recurrido; ni aun siquiera en esa otra comarca, tan esplendente á la vista, como escabrosa y resbaladiza por dentro, en que, aun bajo el dominio de las prendas más nobles, suelen con tanta facilidad llegar á valer mucho los que valen poco, y logran á despecho de los mejores propósitos favor tan subido y ganancias tan pingües las docilidades cortesanas, y donde, como en clima natural, hubiera podido lisonjearse de rehacer sus huestes y salir más aventajado.”

Consideraba débil la política semi-liberal y semi-cortesana seguida casi siempre desde la época del Estatuto, y tronaba luego contra todo espíritu reaccionario en estos términos: “No hay remedio, vuelvo á decir, es preciso levantarse. Los muertos que duerman como siempre en sus sepulcros: los enfermos quédense en los hospitales; resignense los inútiles á esperar su hora; es preciso marchar: ¿á dónde?... No ha de volver lo que pasó, segun fué, diga lo que quiera el poeta latino... No ignoro que hay quienes dicen y sostienen que las revoluciones todas del mundo

antiguo y moderno, y por lo tanto la de España, han sido y son desventuras é infortunios, con que la cólera de Dios ha castigado y castiga los crímenes de los pueblos y de los hombres; que, por consiguiente, todas estas libertades, derechos ó preeminencias, de que tanto se habla con tanta vocería, no deben ser tenidos sino como fruto emponzoñado de la maliciosa intervencion del mismo demonio; que no hay tales mejoramientos ni semejantes séries progresivas; que el hombre es un sér soberbio, malévoló, degradado é incorregible, una especie de animal rabioso, lascivo y traicionero, que debe estar sujeto á la cadena y amarrado con buenos bozales; y que todo cuanto hoy sucede no es otra cosa que una endiablada madeja y confusion de serpientes iracundas, y una bestia repugnante, aborrecible y sacrilega. Respetando éste lúgubre dictámen, que no recomienda mucho la genialidad de sus autores, ni es en sustancia más que la vieja y repugnante filosofía de la hoguera, del tormento, del puñal y del patíbulo; la filosofía tenebrosa de la Inquisicion y de la Junta de Salud pública; la de Neron y la de Diocleciano, la de Simon de Monforte y la de Juan Ziska, la de Torquemada, la de Cromwell, la de Robespierre y la de Saint Just, diré lisa y llanamente, con la serenidad de una persuasion tan profunda que raya en lo religioso, que no me parecen grandemente cristianas esas devotas sentencias.,

Definiendo el progreso de los tiempos actuales, lo caracterizaba en esta forma:—  
“El hecho protuberante, que en mi opinion resume todo lo que ha logrado España en más de diez lustros de crueles discordias, con ningun otro nombre puede expresarse más cabal y adecuadamente que con el de *una secularizacion de todas sus fuerzas y de todos sus intereses sociales y políticos...* El país ha rescatado con afanes muy dolorosos y á grandísima costa el señorío de su inteligencia, el de los campos que cultiva, el del hogar donde se calientan y crian sus hijos, su voluntad, en fin, y el fruto de sus sudores. Hagan cuanto imaginar puedan los imprudentes *que otra cosa murmuren á oídos, por donde solo las verdades del bien general debieran atreverse á buscar entrada fácil,* la monarquía y el gobierno político se han secularizado; tambien la enseñanza y la ley, el consejo, el santo asilo de la familia y hasta la moral se han hecho seglares, y no hay fuerza humana poderosa á contener el ímpetu del pensamiento y la propagacion vencedora de sus manifestaciones, ni á desbaratar la nueva y á cada instante más trabada contextura de los intereses mundanos. Este es, señores, el progreso cumplido... El fin de esta gran transformacion, que vá dibujándose cada vez más fuertemente en los pueblos de Europa, que viene ya sin-

tiéndose, aunque con menos fuerza, en España, y que Dios sabe cuánto tardará en llegar á buen término, ni las vicisitudes por donde está destinado á pasar, no se necesita tener gran penetracion para decir que puede encerrarse en estas palabras: *libertad y armonía para la fé*, es decir, para el sacerdocio y para la Iglesia; *libertad y equilibrio para el pensar*, esto es, circulacion plenamente libre para el conocimiento bajo la igualdad del derecho comun; *libertad para el trabajo*, para la riqueza en su acepcion más lata y espiritual, ó lo que es idéntico, cambio y asociacion tambien libres; finalmente, unidad política permanente, responsable, austera y sóbria; gobierno vário y á la par uno; *monarquía de derecho humano, limitada y sintética*, que resuma y anude en justa relacion estas tres direcciones de los actos del hombre.»

Así pensaba, ó creia pensar D. Luis Gonzalez Brabo en 1.º de Marzo de 1863; y su discurso, eco de las ideas que, circulando por el espacio, herian más fuertemente los espíritus, aparecia impreso en la *Gaceta* oficial del Gobierno, en tanto que se buscaban con afan los hombres destinados á dar la direccion más conveniente y acertada en aquellos momentos á la política española.

Inseparables eran Gonzalez Brabo y el general Narvaez; juntos debian formar gabinete, y por un momento se creyó que habian sido llamados para jurar; pero si á tal extremo llegaron las cosas, hubo que retroceder ante las manifestaciones de la poblacion de Madrid, nada favorables á esta solucion.

Por fin, el 2 de Marzo quedó nombrado el nuevo Ministerio, bajo la presidencia del Marqués de Miraflores, « personaje de grande honradez y de liberalismo no dudoso, y digno de respetabilidad suma, á pesar de ciertas candidéces, notoriamente hijas de su buena fé y de su natural propension á llamar las cosas por sus nombres hasta junto á las gradas del Trono, cualidades no muy al uso en el partido moderado, á que perteneció desde sus principios <sup>1</sup>. » En el Ministerio de la Guerra entró el general D. José de la Concha, y en el de Gobernacion D. Florencio Rodriguez Vahamonde.

La solucion dada á la crisis era la única posible en aquellos momentos, y aunque el nuevo Ministerio se componia de notabilidades moderadas, fué considerado como transitorio, y pudo creerse por algunas de sus declaraciones que, al nombrarlo, habian prevalecido en el ánimo de la Reina los consejos de D. Manuel Cortina.

<sup>1</sup> FERRER DEL RIO. *Casa de Borbon en España*.

## V.

Un mes antes, habia publicado el Marqués de Miraflores un folleto político, en el cual se leia lo siguiente :

»Lo que la experiencia tiene demostrado es que en los países regidos constitucionalmente, los hombres por sí solos, valgan lo que quieran, son insuficientes, si no pueden apoyarse en un partido político, organizado, poderoso y con un credo político y una bandera determinada. Es preciso no hacerse ilusiones; en España todo gobierno hoy tiene que optar precisamente entre seguir la línea trazada de antemano por uno de los dos grandes partidos, progresista ó conservador; es decir, tiene que apoyarse en uno ú otro, tiene en fin necesariamente que hacerse irremediabilmente conservador ó progresista.....

»Circunscrito á reseñar simplemente los partidos y su influjo en los sucesos políticos en cada época, á decir verdad no alcanza mi pobre inteligencia á hallar elementos de partido en la actual situacion política denominada Union liberal: yo no puedo concebir la existencia de un partido político sino como el resultado del agrupamiento de más ó menos individuos al rededor de una idea, de un pensamiento, ó de una doctrina fija, determinada y concreta; pero esa idea, pensamiento ó interés, bajo el cual se forma un partido, ha de ser homogénea y conforme á las opiniones de los afiliados: si entre estos hay desarmonía ó desacuerdo, no puede formarse partido; la excision misma le mata: tal debia suceder un poco antes ó despues á la Union liberal.

»El pensamiento, por bueno que sea, por grande la buena fé que presida al intento de unir principios desacordes, no puede pasar de una utópia... La dificultad (de realizar el pensamiento de la Union) consistia en hacerlo práctico, y no lo fué porque era semi-imposible que lo fuese. Dificil, grandemente difícil, era semi-imposible que pudiese ser esto dado á una reunion de hombres de historia política desconforme, de deseos y aspiraciones diversos, cuando no encontrados y aun acaso inconciliables. Lo resiste la razon, lo impide la condicion humana.»

Conforme con este modo de pensar, el Ministerio Miraflores manifestó desde el primer dia de su instalacion, que era *decididamente conservador*, pero al mismo tiem-

po declaraba que traía ideas *liberales y conciliadoras*. Pronto había de conocer el señor Marqués prácticamente cuán difícil, cuán irrealizable era, no ya unir, sino conciliar las voluntades en aquel mar revuelto de ambiciones impacientes.

Un corresponsal de *El Diario de Barcelona*, que firmaba sus cartas con el nombre de *Ruperto*, y á quien se suponía directamente inspirado por el general O'Donnell, pintaba aquella situación en estos términos:

»El Ministerio actual aceptó con grande abnegación y patriotismo, en momentos críticos, un poder á que no aspiraba. Procura ejercerlo sin pasión y con desinterés: obra independientemente y no aspira al protectorado de nadie, que, por otra parte, y dicho sea de paso, ninguna fracción política trata de imponerle. — Créese generalmente, sin embargo, que hombres de importancia y grupos que se consideran organizados se agitan y afanan por heredarle. Lo que fuere sonará; pero conviene decir algo sobre este punto de la política militante.

El general O'Donnell no es en estos momentos presidente del Consejo de ministros por circunstancias muy dignas de consideración en un hombre de Estado: ha podido serlo, y esto bastará para demostrar á sus adversarios que, lejos de tener ambición, ha rehusado ejercerlo, no porque le duelan prendas ni le falte esforzado ánimo para arrostrar toda clase de compromisos, sino porque aspira, en bien de la Reina y de la patria, á que otros hombres, de cuyo patriotismo y buena fe no duda, prueben con sus actos y su conducta hasta qué punto son capaces de labrar la felicidad del país. El Duque de Tetuan está resuelto á no dificultar ni embarazar la marcha de ningún gobierno, *cuya política tenga por principal objeto conciliar los ánimos*, borrar ódios que no deben existir, y agrupar en torno del trono de doña Isabel II los elementos constitucionales que han de sostenerle y defenderla cuando la revolución levante su cabeza, *que por desgracia no está lejos de intentarlo.....*

»Creo de buena fé que el Duque de Valencia ha concluido física y moralmente su misión política: lo dije hace más de un año, y hoy tengo motivos para afirmarme y ratificarme en mi opinión de entonces. Suponen sin embargo sus parciales que tiene todavía condiciones de fuerza para ejercer el poder: es posible que acierten los amigos del general Narvaez; pero hasta que el tiempo demuestre quiénes son los equivocados, deseo que respeten mi opinión, como yo respeto la suya.

“Armero-Mon (hé aquí un doble nombre que no es posible separar), pretende ser el jefe más autorizado y genuino del partido conservador liberal: la ilusión no pue-